AUTORIDAD FEDERAL DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL

Acta de Directorio Nº 58

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 25 días del mes de marzo de 2015, siendo las 17 hs, se reúne el Directorio de esta Autoridad Federal, en la calle Suipacha Nº 765, los Sres. Dr. Claudio Alberto SCHIFER (DNI Nº 11.317.425), Dr. Marcelo STUBRIN (DNI Nº 8.399.903), Sr. Ignacio SAAVEDRA (DNI Nº 23.614.202), Lic. Néstor AVALLE (DNI 20.868.110), Dr. Eduardo RINESI (DNI Nº 16.745.724), Sr. Gerardo MILMAN (DNI Nº 17.804.509) y el Sr. Martín SABBATELLA (DNI Nº 21.486.727).

Toma la palabra el Sr. Presidente del Directorio y propone el tratamiento sobre tablas el lexpediente Nº 329/AFSCA/15, cuyo objeto es "Convenio Marco de Cooperación entre la Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual, la Facultad de Periodismo y Comunicación Social de la Universidad Nacional de La Plata y el Ministerio de Desarrollo Social"

Con respecto al tratamiento sobre tablas votan los Sres. Directores en forma positiva excepto el director Milman que vota negativamente.

Se somete a votación el mencionado proyecto

EXP. Nº 329/AFSCA/13 — APRUÉBESE EL CONVENIO DE ASISTENCIA TÉCNICA Y COLABORACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL DE LA NACIÓN, LA FACULTAD DE PERIODISMO Y COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA PLATA Y ESTA AUTORIDAD FEDERAL DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL A SER SUSCRIPTO POR EL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON VOTO NEGATIVO DIRECTORES STUBRIN Y MILMAN

I.- RESOLUCIONES DE ALCANCE GENERAL

EXP. Nº 881/AFSCA/14 — APRUÉBASE EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES QUE REGIRÁ LOS LLAMADOS A CONCURSO PÚBLICO PARA LA ADJUDICACIÓN A PERSONAS DE EXISTENCIA IDEAL SIN FINES DE LUCRO, DE LICENCIAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA, CON CATEGORÍAS E, F Y G.

APRUÉBASE EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES QUE REGIRÁ LOS LLAMADOS A CONCURSO PÚBLICO PARA LA ADJUDICACIÓN A PERSONAS FÍSICAS Y DE EXISTENCIA IDEAL CON FINES DE LUCRO, DE LICENCIAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA, CON CATEGORÍAS E, F Y G.

LLÁMASE A CONCURSO PÚBLICO PARA LA ADJUDICACIÓN DE LICENCIAS A PERSONAS DE EXISTENCIA IDEAL SIN FINES DE LUCRO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULAACIÓN DE FRECUENCIA, EN LAS PROVINCIAS DE CATAMARCA, CHACO, CHUBUT, CÓRDOBA, JUJUY, LA PAMPA, LA RIOJA, MENDOZA, NEUQUEN, RIO NEGRO, SALTA, SAN JUAN, SAN LUIS, SANTIAGO DEL

W

A NEOC

ESTERO, TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR Y TUCUMAN.

LLÁMASE A CONCURSO PÚBLICO PARA LA ADJUDICACIÓN DE LICENCIAS A PERSONAS FÍSICAS Y DE EXISTENCIA IDEAL CON FINES DE LUCRO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA, EN LAS PROVINCIAS DE CATAMARCA, CHACO, CHUBUT, CÓRDOBA, JUJUY, LA PAMPA, LA RIOJA, MENDOZA, NEUQUEN, RIO NEGRO, SALTA, SAN JUAN, SAN LUIS, SANTIAGO DEL ESTERO, TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR Y TUCUMAN.

EXP. Nº 299/AFSCA/15 – AMPLIAR EL ALCANCE DEL ARTÍCULO 1º DE LA RESOLUCIÓN Nº 1048/AFSCA/14 A LAS PERSONAS JURÍDICAS SIN FINES DE LUCRO QUE NO CUENTEN CON LICENCIA, RECONOCIMIENTO, NI AUTORIZACIONES EN FORMA PRECARIA DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAAL DE SERVICIOS DE RADIODIFUSIÓN SONORA Y/O SERVICIOS DE TELEVISIÓN ABIERTA, PARA LAS CONVOCATORIAS A CONCURSOS ABIERTOS EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL EN EL MARCO DEL ART. 97 INC 1) DE LA LEY Nº 26.522.

CONVÓCASE A CONCURSO ABIERTO DE MEDIOS COMUNITARIOS DE TODO EL TERRITORIO NACIONAL A PERSONAS JURÍDICAS SIN FINES DE LUCRO QUE CUENTEN CON LICENCIA O RECONOCIMIENTO VIGENTE DE SERVICIOS DE RADIODIFUSIÓN SONORA, O ENTIDADES EMPADRONADAS EN LOS TÉRMINOS DEL ART. 4º DE LA RESOLUCIÓN Nº 1478/AFSCA/14, PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS DE HASTA PESOS DOSCIENTOS MIL (\$200.000.-) CORRESPONDIENTES AL FONDO DE FOMENTO CONCURSABLE (FOMECA / LINEA 1/2015 / EQUIPAMIENTO PARA RADIOS.

APRUÉBASE EL REGLAMENTO PARA EL LLAMADO A DICHO CONCURSO.

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. № 301/AFSCA/15 – CONVÓCASE A CONCURSO ABIERTO EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL A COMUNIDADES DE PUEBLOS ORIGINARIOS QUE CUENTEN CON AUTORIZACIÓN VIGENTE, PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS DE PESOS DOSCIENTOS MIL (\$200.000.-) CORRESPONDIENTES AL FONDO DE FOMENTO CONCURSABLE (FOMECA) / LINEA 3 /2015 /COMUNICACIÓN CON IDENTIDAD / EQUIPAMIENTO PARA RADIOS.

CONVÓCASE A CONCURSO ABIERTO EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL A COMUNIDADES DE PUEBLOS ORIGINARIOS QUE CUENTEN CON AUTORIZACIÓN VIGENTE, PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS DE PESOS OCHENTA MIL (\$80.000.-) CORRESPONDIENTES AL FONDO DE FOMENTO CONCURSABLE (FOMECA) / LINEA 3 /2015 /COMUNICACIÓN CON IDENTIDAD / PRODUCCIONES RADIOFÓNICAS.

APRUÉBANSE LOS REGLAMENTOS PARA EL LLAMADO A DICHOS CONCURSOS.

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. № 302/AFSCA/15 - CONVÓCASE A CONCURSO ABIERTO EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL A PERSONAS JURÍDICAS SIN FINES DE LUCRO QUE CUENTEN CON LICENCIA, RECONOCIMIENTO VIGENTE DE SERVICIOS DE RADIODIFUSIÓN SONORA O EMPADRONADAS DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN № 1478/AFSCA/14 Y A COMUNIDADES DE PUEBLOS ORIGINARIOS QUE CUENTEN CON AUTORIZACIÓN VIGENTE DE SERVICIOS DE RADIODIFUSIÓN SONORA, SEGÚN CORRESPONDA; A PERSONAS JURÍDICAS SIN FINES DE LUCRO AUTORIZADAS EN

EMPADRO
1478/AFSO
AUTORIZA
CORRESPO

FORMA PRECARIA EN EL MARCO DE LO ESTABLECIDO POR RESOLUCIÓN № 0003/AFSCA/09 Y COMUNIDADES DE PUEBLOS ORIGINARIOS, QUE CUENTEN CON AUTORIZACIÓN SEGÚN LO DISPUESTO POR EL ART. 151 DE LA LEY 26522 PARA EL FUNCIONAMIENTO DE SERVICIOS DE TELEVISIÓN ABIERTA, SEGÚN CORRESPONDA PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS DE HASTA PESOS DOSCIENTOS OCHENTA MIL (\$280.000.-) CORRESPONDIENTES AL FONDO DE FOMENTO CONCURSABLE PARA MEDIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUALES (FOMECA / LINEA 4 /2015 / GESTION DE MEDIOS COMUNITARIOS PRIMERA PRESENTACIÓN.

APRUÉBASE EL REGLAMENTO PARA EL LLAMADO A DICHO CONCURSO.

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. № 304/AFSCA/15 - CONVÓCASE A CONCURSO ABIERTO EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL A PERSONAS JURÍDICAS SIN FINES DE LUCRO QUE CUENTEN CON LICENCIA, RECONOCIMIENTO VIGENTE DE SERVICIOS DE RADIODIFUSIÓN SONORA O EMPADRONADAS DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN № 1478/AFSCA/14 Y A COMUNIDADES DE PUEBLOS ORIGINARIOS QUE CUENTEN CON AUTORIZACIÓN VIGENTE DE SERVICIOS DE RADIODIFUSIÓN SONORA, SEGÚN CORRESPONDA PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS DE HASTA PESOS OCHENTA MIL (\$80.000.-) CORRESPONDIENTES AL FONDO DE FOMENTO CONCURSABLE PARA MEDIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUALES (FOMECA / LINEA 6 /2015 / PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS RADIOFÓNICOS PARA EMISORAS / PROGRAMA SEMANAL.

CONVÓCASE A CONCURSO ABIERTO EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL A PERSONAS JURÍDICAS SIN FINES DE LUCRO QUE CUENTEN CON LICENCIA, RECONOCIMIENTO VIGENTE DE SERVICIOS DE RADIODIFUSIÓN SONORA O EMPADRONADAS DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN № 1478/AFSCA/14 Y A COMUNIDADES DE PUEBLOS ORIGINARIOS QUE CUENTEN CON AUTORIZACIÓN VIGENTE DE SERVICIOS DE RADIODIFUSIÓN SONORA, SEGÚN CORRESPONDA PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS DE HASTA PESOS CIENTO SESENTA MIL (\$160.000.-) CORRESPONDIENTES AL FONDO DE FOMENTO CONCURSABLE PARA MEDIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUALES (FOMECA / LINEA 6 /2015 / PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS RADIOFÓNICOS PARA EMISORAS / PROGRAMA DIARIO.

CONVÓCASE A CONCURSO ABIERTO EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL A PERSONAS JURÍDICAS SIN FINES DE LUCRO QUE CUENTEN CON LICENCIA, RECONOCIMIENTO VIGENTE DE SERVICIOS DE RADIODIFUSIÓN SONORA O ENTIDADES EMPADRONADAS DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN № 1478/AFSCA/14 Y A COMUNIDADES DE PUEBLOS ORIGINARIOS QUE CUENTEN CON AUTORIZACIÓN VIGENTE DE SERVICIOS DE RADIODIFUSIÓN SONORA, SEGÚN CORRESPONDA PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS DE HASTA PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$150.000.-) CORRESPONDIENTES AL FONDO DE FOMENTO CONCURSABLE PARA MEDIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUALES (FOMECA / LINEA 6 / 2015 / PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS RADIOFÓNICOS PARA EMISORAS / SERVICIO INFORMATIVO.

APRUÉBANSE LOS REGLAMENTOS PARA EL LLAMADO A DICHOS CONCURSOS

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

7

EXP. № 449/AFSCA/15 – CONVÓCASE A CONCURSO ABIERTO EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL A PERSONAS JURÍDICAS SIN FINES DE LUCRO O COMUNIDADES DE PUEBLOS ORIGINARIOS INSCRIPTAS EN EL REGISTRO PÚBLICO DE SEÑALES Y PRODUCTORAS, PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS DE HASTA PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000.-), POR PROYECTO, CORRESPONDIENTES AL FONDO DE FOMENTO CONCURSABLE (FOMECA) / LINEA 8 / 2015 / PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES PARA PRODUCTORAS / MODALIDAD SPOT

CONVÓCASE A CONCURSO ABIERTO EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL A PERSONAS JURÍDICAS SIN FINES DE LUCRO O COMUNIDADES DE PUEBLOS ORIGINARIOS INSCRIPTAS EN EL REGISTRO PÚBLICO DE SEÑALES Y PRODUCTORAS, PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS DE HASTA PESOS CIENTO SETENTA MIL (\$ 170.000.-), POR PROYECTO, CORRESPONDIENTES AL FONDO DE FOMENTO CONCURSABLE (FOMECA) / LINEA 8 / 2015 / PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES PARA PRODUCTORAS / MODALIDAD SERIE DE MICROPROGRAMAS APRUÉBANSE LOS REGLAMENTOS PARA EL LLAMADO A DICHOS CONCURSOS.

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. № 305/AFSCA/15 - CONVÓCASE A CONCURSO ABIERTO EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL A PERSONAS JURÍDICAS SIN FINES DE LUCRO Y A COMUNIDADES DE PUEBLOS ORIGINARIOS INSCRIPTAS EN EL REGISTRO PÚBLICO DE SEÑALES Y PRODUCTORAS, PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS DE HASTA PESOS OCHENTA MIL (\$ 80.000.-), CORRESPONDIENTES AL FONDO DE FOMENTO CONCURSABLE (FOMECA) / LINEA 7 / 2015 / PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS RADIOFÓNICOS PARA PRODUCTORAS / PROGRAMA SEMANAL.

CONVÓCASE A CONCURSO ABIERTO EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL A PERSONAS JURÍDICAS SIN FINES DE LUCRO Y A COMUNIDADES DE PUEBLOS ORIGINARIOS INSCRIPTAS EN EL REGISTRO PÚBLICO DE SEÑALES Y PRODUCTORAS, PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS DE HASTA PESOS CUARENTA Y CINCO MIL (\$ 45.000.-), CORRESPONDIENTES AL FONDO DE FOMENTO CONCURSABLE (FOMECA) / LINEA 7 / 2015 / PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS RADIOFÓNICOS PARA PRODUCTORAS / CAMPAÑA COMUNITARIA.

APRUÉBANSE LOS REGLAMENTOS PARA EL LLAMADO A DICHOS CONCURSOS.

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

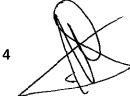
EXP. Nº 307/AFSCA/15 - CONVÓCASE A CONCURSO ABIERTO EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL A PERSONAS JURÍDICAS SIN FINES DE LUCRO QUE CUENTEN CON LICENCIA, RECONOCIMIENTO VIGENTE DE SERVICIOS DE RADIODIFUSIÓN SONORA O ENTIDADES EMPADRONADAS DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN Nº 1478/AFSCA/14 Y A COMUNIDADES DE PUEBLOS ORIGINARIOS QUE CUENTEN CON AUTORIZACIÓN VIGENTE DE SERVICIOS DE RADIODIFUSIÓN SONORA, PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS DE HASTA PESOS DOSCIENTOS MIL (\$200.000.-) CORRESPONDIENTES AL FONDO DE FOMENTO CONCURSABLE PARA MEDIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUALES (FOMECA) / LINEA 11 / 2015 / EMERGENCIAS DE EMISORAS / EMISORAS DE RADIO.

CONVÓCASE A CONCURSO ABIERTO EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL DURANTE EL AÑO 2015 A PERSONAS JURÍDICAS SIN FINES DE LUCRO AUTORIZADAS EN FORMA PRECARIA EN EL MARCO DE LO ESTABLECIDO POR RESOLUCIÓN №

7

H H

M



003/AFSCA/09 Y COMUNIDADES DE PUEBLOS ORIGINAARIOS QUE CUENTEN CON AUTORIZACIÓN SEGÚN LO DISPUESTO POR EL ART. 151 DE LA LEY 26.522 PARA EL FUNCIONAMIENTO DE SERVICIOS DE TELEVISIÓN ABIERTAA, PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS DE HASTA PESOS TRESCIENTOS MIL (\$300.000.-) CORRESPONDIENTES AL FONDO DE FOMENTO CONCURSABLE PARA MEDIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUALES (FOMECA) / LINEA 11 / 2015 / EMERGENCIAS DE EMISORAS / EMISORAS DE TV.

APRUÉBANSE LOS REGLAMENTOS PARA EL LLAMADO A DICHOS CONCURSOS.

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 3404/AFSCA/14 -SUSTITÚYASE LA PLANILLA 1 DEL ANEXO IV, DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES QUE REGIRÁ LOS LLAMADOS A CONCURSO PÚBLICO PARA LA ADJUDICACIÓN DE LICENCIAS PARA LA INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE SERVICIOS DE TELEVISIÓN ABIERTA DIGITAL EN LA NORMA ISDB-T, CON CATEGORIAS J, K E I, A PERSONAS DE EXISTENCIA IDEAL SIN FINES DE LUCRO, APROBADO POR RESLUCIÓN Nº 39/AFSCA/15, TITULADA "NOTA DE PRESENTACIÓN"

MODIFÍCASE EL LUGAR DE APERTURA DE LOS CONCURSOS № 41 Y 42, CONSIGNADOS EN EL ANEXO B, DE LA RESOLUCIÓN № 39/AFSCA/15.

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON VOTO NEGATIVO DIRECTORES MILMAN Y STUBRIN

VOTO NEGATIVO DIRECTOR MILMAN

Atento lo oportunamente sostenido en relación al expediente de referencia en Acta de Directorio N° 57, y respecto a los Expedientes 2395 y 2396/14 en Actas de Directorio 53 de fecha 15/06/2014 y 55 de fecha 18/11/2014; que guardan estrecha relación con las presentes actuaciones .

EXP. № 3470/AFSCA/14 — ASIGNACIONES - PLAN TÉCNICO DE FRECUENCIAS DE TELEVISIÓN DIGITAL TERRESTRE ABIERTA.

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON VOTO NEGATIVO DIRECTORES MILMAN Y STUBRIN

VOTO NEGATIVO DIRECTOR MILMAN

Atento lo oportunamente sostenido en relación al expediente de referencia en Acta de Directorio N° 57, y respecto a los Expedientes 2395 y 2396/14 en Actas de Directorio 53 de fecha 15/06/2014 y 55 de fecha 18/11/2014; que guardan estrecha relación con las presentes actuaciones .

EXP. № 3498/AFSCA/14 — ASIGNACIONES - PLAN NACIONAL DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL DIGITAL PARA TITULARES DE LICENCIAS Y AUTORIZACIONES.

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON VOTO NEGATIVO DIRECTORES MILMAN Y STUBRIN

MILMAN Y STUBE

VOTO NEGATIVO DIRECTOR MILMAN

Atento lo oportunamente sostenido en relación al expediente de referencia en Acta de Directorio № 57, y respecto a los Expedientes 2395 y 2396/14 en Actas de Directorio 53 de fecha 15/06/2014 y 55 de fecha 18/11/2014; que guardan estrecha relación con las presentes actuaciones.

II.-RESOLUCIONES DE ALCANCE PARTICULAR

DESESTIMIENTOS, RECHAZOS, CANCELACIONES Y ACLARATORIAS

EXP. № 1482/AFSCA/12 – RECHÁZASE EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN INTERPUESTO POR EL SR. EDUARDO ORTEGA CONTRA LA RESOLUCIÓN Nº 551/AFSCA/13

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON AABSTENCIÓN DIRECTORES **MILMAN Y STUBRIN**

EXP. № 2297.00.0/06 - DESESTÍMASE EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN INTERPUESTO POR EL SR. RODOLFO FELIX MAARTINES CONTRA LA RESOLUCIÓN Nº 2249/AFSCA/12

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON AABSTENCIÓN DIRECTORES **MILMAN Y STUBRIN**

EXP. № 3713.00.0/06 - DESESTÍMASE EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN INTERPUESTO POR EL SR. MARTÍN JOSÉ FLORES CONTRA LA RESOLUCIÓN Nº 803/AFSCA/12

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON AABSTENCIÓN DIRECTORES **MILMAN Y STUBRIN**

EXP. № 1043.00.0/07 - DESESTÍMASE EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN INTERPUESTO POR EL SR. FLAAVIO ALISAANDRO CÁRDENAS CONTRA LA RESOLUCIÓN Nº 1141/AFSCA/11

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON AABSTENCIÓN DIRECTORES **MILMAN Y STUBRIN**

EXP. № 1466/AFSCA/11 - DESESTÍMASE EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN INTERPUESTO POR LA DRA. ROSANA FÁTIMA CALVO, EN CAALIDAAD DE APODERADA DEL SR. LUIS RAÚL LOPEZ CONTRA LA RESOLUCIÓN № 1880/AFSCA/12

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON AABSTENCIÓN DIRECTORES **MILMAN Y STUBRIN**

EXP. № 2018.00.0/06 – DESESTÍMASE EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN INTERPUESTO POR EL SR. ROLANDO PABLO TAGLIAFERRO CONTRA LA RESOLUCIÓN № 1131/AFSCA/11

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON ABSTENCIÓN DIRECTORES

6

MILMAN Y STUBRIN

EXP. Nº 1810.00.0/06 — DESESTÍMASE EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN INTERPUESTO POR EL SR. LUIS ANSELMO ALEGRINI BRIGNOLI CONTRA LA RESOLUCIÓN Nº 1056/AFSCA/12

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON ABSTENCIÓN DIRECTORES MILMAN Y STUBRIN

EXP. № 2368.00.0/06 — DESESTÍMASE EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN INTERPUESTO POR EL SR. ANTONIO ALEJANDRO RETAMAL CONTRA LA RESOLUCIÓN № 440/COMFER/09

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON ABSTENCIÓN DIRECTORES MILMAN Y STUBRIN

EXP. № 1432.00.0/06 — DESESTÍMASE EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN INTERPUESTO POR EL SR. OMAR MATIAS ZERMATHEN CONTRA LA RESOLUCIÓN № 2143/AFSCA/11

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON ABSTENCIÓN DIRECTORES MILMAN Y STUBRIN

EXP. № 9.00.0/05; 9.01.0/05; 9.02.0/05 Y 9.03.0/05 — DESESTÍMASE EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN INTERPUESTO POR EL SR. CARLOS ALBERTO COMESAÑA EN NOMBRE Y REPRESENTAACIÓN DE "TELESISTEMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CONTRA LA RESOLUCIÓN № 1418/AFSCA/11

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON ABSTENCIÓN DIRECTORES MILMAN Y STUBRIN

EXP. № 322/COMFER/07 — DESESTÍMASE EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN INTERPUESTO POR LA SRA. LUNA ADELA DEL VALLE CONTRA LA RESOLUCIÓN № 116/AFSCA/13

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON ABSTENCIÓN DIRECTORES MILMAN Y STUBRIN

EXP. № 3388.00.0/06 – DESESTÍMASE LA DENUNCIA DE ILEGITIMIDAD PLANTEADA POR EL SR. FRANCO ORLANDO ENCINA CONTRA LA RESOLUCIÓN № 0035/AFSCA/12

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON ABSTENCIÓN DIRECTORES MILMAN Y STUBRIN

EXP. Nº 267/AFSCA/11 - RECHÁZASE LA DENUNCIA DE ILEGITIMIDAD INTERPUESTA POR LA SRA. ANDREA ALEJANDRA BENAVIDES CONTRA LA RESOLUCIÓN Nº 526/AFSCA/12

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON ABSTENCIÓN DIRECTORES MILMAN Y STUBRIN

EXP. № 2360.00.0/06 – RECHÁZASE LA DENUNCIA DE ILEGITIMIDAD INTERPUESTA POR LA SRA. STELLA MARIS ANA CONTRA LA RESOLUCIÓN № 509/AFSCA/13

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON ABSTENCIÓN DIRECTORES STUBRIN Y MILMAN

H

A

STUBRINY M

EXP. № 217/AFSCA/12 — RECHÁZASE LA DENUNCIA DE ILEGITIMIDAD INTERPUESTA POR LA SRA. DORA PETRONA TORRES CONTRA LA RESOLUCIÓN № 1911/AFSCA/12 A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON ABSTENCIÓN DIRECTOR STUBRIN

EXP. № 3125.00.0/06 – RECHÁZASE LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL SR. RODOLFO BAUTISTA GARAVANO, TENDIENTE A LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DE UNA ESTACIÓN DE RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA - CATEG. E – PASO DE LOS LIBRES – CORRIENTES

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON ABSTENCIÓN DIRECTOR STUBRIN

EXP. № 1059.00.0/06 – RECHÁZASE LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA SRA. NÉLIDA MARTEARENA, TENDIENTE A LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DE UNA ESTACIÓN DE RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA - CATEG. E – INGENIERO JUAREZ – FORMOSA

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON ABSTENCIÓN DIRECTOR STUBRIN

EXP. № 1484.00.0/06 — RECHÁZASE LA SOLICITUD PRESENTADA POR LRH 200 RADIO CHAJARI SOCIEDAD ANÓNIMA, TENDIENTE A LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DE UNA ESTACIÓN DE RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA - CATEG. E — CONCORDIA — ENTRE RIOS

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON ABSTENCIÓN DIRECTOR STUBRIN

EXP. № 3302.00.0/06 — RECHÁZASE LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL SR. GUSTAVO HECTOR GARCIA SOLANO, TENDIENTE A LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DE UNA ESTACIÓN DE RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA - CATEG. E — SANTA ANA — MISIONES

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON ABSTENCIÓN DIRECTOR STUBRIN

EXP. № 154/COMFER/07 – RECHÁZANSE IN LIMINE LOS RECURSOS DE RECONSIDERACIÓN Y DE ALZADA EN SUBSIDIO INTERPUESTOS POR LA FIRMA SUPERCANAL SOCIEDAD ANÓNIMA, CONTRA LA RESOLUCIÓN № 929/AFSCA/14.

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON ABSTENCIÓN DIRECTOR STUBRIN

EXP. № 720/AFSCA/11 — RECTIFÍCASE LA RESOLUCIÓN № 0007/AFSCA/15 RESPECTO DEL CANAL DIGITAL DE TELEVISIÓN Y SUS PARÁMETROS TÉCNICOS ASIGNADOS A LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUSTO BOSCO — COMODORO RIVADAVIA — CHUBUT

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON VOTO NEGATIVO DIRECTOR MILMAN

EXP. № 366.00.0/99 - SUSTITÚYASE LA FRECUENCIA CORRESPONDIENTE AL SERVICIO

8

4

W

EXP. № 366



DE RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA IDENTIFICADO CON LA SEÑAL DISTINTIVA "LRI 751", CUYA LICENCIA FUERA ADJUDICADA POR RESOLUCIÓN Nº 182/COMFER/04 A RADIO PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA PARA OPERAR CON CATEGORÍA "C", EN EL CANAL 253, FRECUENCIA 98.5 MHZ, EN LA CIUDAD DE ROSARIO, SANTA FE POR LA FRECUENCIA 98.3 MHZ, CANAL 252

SUSTITÚYASE LA FRECUENCIA CORRESPONDIENTE AL SERVICIO DE RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA IDENTIFICADO CON LA SEÑAL DISTINTIVA "LRM 338", CUYA LICENCIA FUERA ADJUDICADA POR RESOLUCIÓN Nº 755/COMFER/02 AL SR. JUAN NEREO TONELLI PARA OPERAR CON CATEGORÍA "E", EN EL CANAL 252, FRECUENCIA 98.3 MHZ, EN LA CIUDAD DE RAMALLO, BUENOS AIRES POR LA FRECUENCIA 98.5 MHZ, CANAL 253.

SUSTITÚYASE LA FRECUENCIA CORRESPONDIENTE AL SERVICIO DE RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA INSCRIPTO EN EL REGISTRO IMPLEMENTADO MEDIANTE DECRETO Nº 1357/89 BAJO EL Nº 1904, QUE OPERA EN LA FRECUENCIA 98.5 MHZ, DE LA CIUDAD DE ROSARIO, SANTA FE, BAJO TITULARIDAD DE ANTONIO FENOSA TELEVISIÓN SOCIEDAD ANÓNIMA, POR LA FRECUENCIA 98.7 MHZ, CANAL 254

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

HABILITACIONES

EXP. № 773/COMFER/92 — HABILITACIÓN — CIRCUITO CERRADO COMUNITARIO DE TELEVISIÓN Y ANTENA COMUNITARIA DE TELEVISIÓN, ADJUDICADA POR RESOLUCIÓN № 131/COMFER/93 — PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA — CHACO — EDUARDO RAÚL AIQUEL

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 1476/COMFER/91 – HABILITACIÓN – CIRCUITO CERRADO COMUNITARIO DE TELEVISIÓN Y ANTENA COMUNITARIA DE TELEVISIÓN, ADJUDICADA POR RESOLUCIÓN 1940/COMFER/07 – TRELEW – CHUBUT – ROQUE PEDRO CORIA

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. 1078/AFSCA/10 - HABILITACIÓN - CIRCUITO CERRADO COMUNITARIO DE TELEVISIÓN Y ANTENA COMUNITARIA DE TELEVISIÓN ADJUDICADA POR RESOLUCIÓN Nº 307/AFSCA/13 - COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD, SERVICIOS PÚBLICOS, VIVIENDA Y CRÉDITO DE AUSONIA LIMITADA - AUSONIA - CÓRDOBA.

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. 1752/COMFER/09 - HABILITACIÓN - CIRCUITO CERRADO COMUNITARIO DE TELEVISIÓN Y ANTENA COMUNITARIA DE TELEVISIÓN ADJUDICADA POR RESOLUCIÓN № 572/AFSCA/10 - CARLOS PAZ TELEVISIÓN SOCIEDAD ANÓNIMA - CARLOS PAZ - CÓRDOBA.

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. № 324/AFSCA/10 – ASIGNASE AL SERVICIO DE RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA CUYA AUTORIZACIÓN FUERA CONCEDIDA POR RESOLUCIÓN № 920/AFSCA/14 A LA MUNICIPALIDAD DE ITUZAINGO PARA OPERAR EN

H

EL CANAL 207, FRECUENCIA 89.3 MHZ – SEÑAL DISTINTIVA LRL 744 - ITUZAINGO – PROVINCIA DE BUENOS AIRES

HABILÍTANSE LAS INSTALACIONES.

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

ADJUDICACIONES

EXP. № 3252.00.0/13 – ADJUDICACIÓN – CATEG G – VERA – SANTA FE – COOPERATIVA DE TRABAJO 25 DE MAYO LIMITADA

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. № 3283.00.0/13 – ADJUDICACIÓN – CATEG G – ORAN – SALTA – MARTA BEATRIZ LOPEZ

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. № 2554.00.0/06 - ADJUDICACIÓN - CATEG E - SUSANA - SANTA FE - EL ESPECTADOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. 1479/AFSCA/11 — ADJUDICACIÓN - SERVICIO DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL POR SUSCRIPCIÓN POR VÍNCULO FÍSICO — PARANA — ENTRE RIOS — "A.D.V.S.P.S SOCIEDAD ANÓNIMA".

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. 1415/AFSCA/12 - ADJUDICACIÓN — SERVICIO DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL POR SUSCRIPCIÓN POR VÍNCULO FÍSICO EN LAS LOCALIDADES DE CORONEL DOMINGUEZ, ALBARELLOS, CORONEL BOGADO, Y PUEBLO URANGA, TODAS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE, CON CABEZAL UBICADO EN LA LOCALIDAD DE CORONEL DOMINGUEZ — ERICA SOLEDAD PIERSANTELLI.

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. 1474/AFSCA/11 - ADJUDICACIÓN — SERVICIO DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL POR SUSCRIPCIÓN POR VÍNCULO FÍSICO — ROSARIO — SANTA FE — "A.D.V.S.P.S SOCIEDAD ANÓNIMA".

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

<u>AUTORIZACIONES</u>

EXP. № 2568/AFSCA/14 – AUTORIZACIÓN – MINISTERIO DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LA PROVINCIA DE LA MISIONES A LA INTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE UNA ESTACIÓN DE RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA – CEP № 54 – COLONIA ACARAGUA – DEPARTAMENTO 25 DE MAYO – MISIONES

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. № 2858/AFSCA/14 — AUTORIZACIÓN — CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DE ENTRE RIOS A LA INTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE

W

We at la

M

UNA ESTACIÓN DE RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA — ESCUELA SECUNDARIA № 7 " ANA CORONA OJEDA" - LOCALIDAD DE CHILECITO - SAN JOSE DE FELICIANO - ENTRE RIOS

一大 化双电阻 计电路编码电子工工工工 医环状脓肿 网络格拉拉拉 人名英格兰 医视镜性感染性感染性感染性感染症 化二烷 医腺素凝集 化二烷烷

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. № 2859/AFSCA/14 -- AUTORIZACIÓN -- CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DE ENTRE RIOS A LA INTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE UNA ESTACIÓN DE RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA -ESCUELA SECUNDARIA № 16 "COLEGIO DE URDINARRAIN" - LOCALIDAD DE **URDINARRAIN - ENTRE RIOS**

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. № 2083/AFSCA/14 - AUTORIZACIÓN - MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA A LA INTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE UNA ESTACIÓN DE RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA -ESCUELA HOGAR № 175 "TENIENTE ABELARDO DAZA" - CUCHILLO CÓ - LA PAMPA A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. № 2021/AFSCA/12 - AUTORIZACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA A LA INTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE UNA ESTACIÓN DE RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA -IPET № 266 " GENERAL SAVIO" – LOCALIDAD DE RIO TERCERO – CÓRDOBA

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. № 3442/AFSCA/13 - AUTORIZACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DDHH DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO A LA INTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE UNA ESTACIÓN DE RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA -ESCUELA Nº 92 "WOLF SCHCOLNIK" - LOCALIDAD DE EL MANSO - RIO NEGRO

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. № 2052/AFSCA/12 - AUTORIZACIÓN - DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA A LA INTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE UNA ESTACIÓN DE RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA -ESCUELA SECUNDARIA № 4-228 "EUGENIO IZASKY" - MALARGUE - MENDOZA

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. № 1814/AFSCA/14 - AUTORIZACIÓN - COMUNIDAD ABORIGEN DE RINCONADA PERTENECIENTE AL PUEBLO KOLLA A LA INTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE UNA ESTACIÓN DE RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA - LOCALIDAD DE RINCONADA - JUJUY

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. № 2212/AFSCA/14 - AUTORIZACIÓN - COMUNIDAD ABORIGEN CUAPE YAYEMBUATE DE CALILEGUA PERTENECIENTE AL PUEBLO GUARANI A LA INTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE UNA ESTACIÓN DE RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA - LOCALIDAD DE CALILEGUA - JUJUY

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. № 1506/AFSCA/12 – AUTORIZACIÓN – UNIVERSIDAD NACIONAL DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR A LA INTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE UNA ESTACIÓN DE RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA – RIO GRANDE – TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. № 336/AFSCA/10 — AUTORIZACIÓN — MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA A LA INTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE UNA ESTACIÓN DE RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA — AVELLANEDA — PROVINCIA DE BUENOS AIRES

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. № 323/AFSCA/10 — AUTORIZACIÓN — MUNICIPALIDAD DE CAMPANA A LA INTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE UNA ESTACIÓN DE RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA — CAMPANA — PROVINCIA DE BUENOS AIRES

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. № 802/AFSCA/10 – ASIGNACIONES - GOBERNACIONES PROVINCIALES -SERVICIO DE TELEVISIÓN DIGITAL TERRESTRE ABIERTA.

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. № 2510/COMFER/99 — ASIGNACIONES - VICEPROVINCIA DE SAN FRANCISCO SOLANO DE LA ARGENTINA — SERVICIO DE TELEVISIÓN DIGITAL TERRESTRE ABIERTA.

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. № 720/AFSCA/11- ASIGNACIONES - UNIVERSIDADES NACIONALES - SERVICIO DE TELEVISIÓN DIGITAL TERRESTRE ABIERTA

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

MULTAS

EXP. Nº 3279/AFSCA/14 – LUIS ALBERTO AARRIETA – "LRG936 FM MAS", SANTA ROSA, LA PAMPA S/ INF. ART 72 LEY 26522

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON VOTO NEGATIVO DIRECTORES MILMAN Y STUBRIN

EXP. № 2986/AFSCA/14 – RADIO Y TELEVISIÓN ARGENTINA SOCIEDAD DEL ESTADO – LRA1 RADIO NACIONAL S/ INF. ART. 72 LEY 26522

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON VOTO NEGATIVO DIRECTORES MILMAN Y STUBRIN

EXP. Nº 3194/AFSCA/14 - ARTE RADIO TELEVISIVO ARGENTINO SOCIEDAD ANÓNIMA - LS85 TV CANAL 13 S/ INF. ART. 76 LEY 26522

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON VOTO NEGATIVO DIRECTORES

r M

MILMAN Y STUBRIN

EXP. № 3220/AFSCA/14 - RADIO EMISORA CULTURAL SOCIEDAD ANÓNIMA "FM VORTERIX" S/ INF. ART. 76 LEY 26522

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON VOTO NEGATIVO DIRECTORES MILMAN Y STUBRIN

EXP. № 2616/AFSCA/14 — ASOCIACIÓN CIVIL LA IGLESIA UNIVERSAL DEL REINO DE DIOS — LS6 RADIO BUENOS AIRES S/ INF. ART. 76 LEY 26522

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON VOTO NEGATIVO DIRECTORES MILMAN Y STUBRIN

EXP. № 3084/AFSCA/14 - IMAGEN SATELITAL SOCIEDAD ANÓNIMA - TRU TV S/ INF. ART. 68 ANEXO I DECRETO 1225/10

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON VOTO NEGATIVO DIRECTORES MILMAN Y STUBRIN

EXP. Nº 3196/AFSCA/14 – ARTE RADIO TELEVISIVO ARGENTINO SOCIEDAD ANÓNIMA – LS 85 TV CAANAL 13 S/ INF. ART. 68 DEL ANEXO I DEL DECRETO Nº 1225/10

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON VOTO NEGATIVO DIRECTORES MILMAN Y STUBRIN

EXP. № 0005/AFSCA/14 - IMAGEN SATELITAL SOCIEDAD ANÓNIMA - TRU TV S/ INF. ART. 68 ANEXO I DECRETO 1225/10

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON VOTO NEGATIVO DIRECTORES MILMAN Y STUBRIN

EXP. № 3004/AFSCA/14 - ESPN SUR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITAADA - "ESPN +" S/ INF. ART. 85 LEY 26522

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON VOTO NEGATIVO DIRECTORES MILMAN Y STUBRIN

EXP. № 2979/AFSCA/14 — FM DEL BARRIO SOCIEDAD DE RESPONSAABILIDAD LIMITADA — "FM PALERMO" S/ INF. AART. 85 LEY 26522

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON VOTO NEGATIVO DIRECTORES MILMAN Y STUBRIN

EXP. № 2970/AFSCA/14 — RADIODIFUSORA DEL PLATA SOCIEDAD ANÓNIMA — LS10 RADIO DEL PLATA S/ INF. ART. 76 LEY 26522

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON VOTO NEGATIVO DIRECTORES MILMAN Y STUBRIN

EXP. № 2862/AFSCA/14 — ARTE RADIOTELEVISIVO ARGENTINO SOCIEDAAD AANÓNIMA — "MAGAZINE" S/ INF. AART. 71 LEY 26522

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON VOTO NEGATIVO DIRECTORES MILMAN Y STUBRIN

EXP. № 2836/AFSCA/14 – LS5 RADIO EMISORA CULTURAL SOCIEDAD ANÓNIMA "LS5 RADIO RIVADAVIA" S/ INF. ART. 71 LEY 26522

W MA

M

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON VOTO NEGATIVO DIRECTORES MILMAN Y STUBRIN

EXP. № 3271/AAFSCA/14 — RADIODIFUSORA DEL SUDESTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADAA — "LRI785 POP"" — MAR DEL PLATA S/ INF. ART. 85 LEY 26522

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON VOTO NEGATIVO DIRÉCTORES MILMAN Y STUBRIN

EXP. № 2886/AFSCA/14 – ESTRELLA SATELITAL SOCIEDAD ANÓNIMA – "CRÓNICA TV" – S/ INF. ART. 85 LEY 26522

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON VOTO NEGATIVO DIRECTORES MILMAN Y STUBRIN

EXP. № 2988/AFSCA/14 - RADIODIFUSORA DEL PLATA SOCIEDAD ANÓNIMA - LS10 RADIO DEL PLATA S/ INF. ART. 85 LEY 26522

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON VOTO NEGATIVO DIRECTORES MILMAN Y STUBRIN

EXP. № 3074/AFSCA/14 - EMPRESA ARGENTINA GENERADORA Y COMERCIALIZADORA DE SEÑALES LLC - "SONY" S/ INF. ART 85 LEY 26522

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON VOTO NEGATIVO DIRECTORES MILMAN Y STUBRIN

EXP. № 3219/AFSCA/14 — RADIO EMISORA CULTURAL SOCIEDAD ANÓNIMA "FM VORTERIX" S/ INF. ART. 85 LEY 26522

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON VOTO NEGATIVO DIRECTORES MILMAN Y STUBRIN

EXP. № 3276/AFSCA/14 - TV Y FM BRISAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - "FM BRISAS 98.5 MHZ - MAR DEL PLATA S/ INF. ART. 85 LEY 26522

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON VOTO NEGATIVO DIRECTORES MILMAN Y STUBRIN

EXP. № 2513/AFSCA/14 - FM CULTURAL DE RESPONSAABILIDAD LIMITADAA - "FM RADIO CULTURA" - S/INF. ART. 76 LEY 26522

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON VOTO NEGATIVO DIRECTORES MILMAN Y STUBRIN

EXP. № 3072/AFSCA/14 - MTV NETWORKS ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - "COMEDY CENTRAL" S/ INF. ART. 85 LEY 26522

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON VOTO NEGATIVO DIRECTORES MILMAN Y STUBRIN

EXP. № 3035/AFSCA/14 – FOX LATIN AMERICA CHANNEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA – "FOX" S/ INF. ART. 68 ANEXO I DECRETO 1225/10

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON VOTO NEGATIVO DIRECTORES MILMAN Y STUBRIN

EXP.S№ 3355/AFSCA/14 - ARTE RADIO TELEVISIVO ARGENTINO SOCIEDAD ANÓNIMA -

《大概》(1918年),1917年(1917年),1917年(1918年),1918年(1918年),1918年(1918年),1918年(1918年)1918年(1918年) 1918年(1918年)1918年(1918年)

LS85 TV CANAL 13 S/ INF. ART. 71 LEY 26522

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON VOTO NEGATIVO DIRECTORES MILMAN Y STUBRIN

EXP. № 3821/AFSCA/14 - TELEARTE SOCIEDAD ANÓNIMA - LS83 TV CANAL 9 S/ INF. ART. 71 LEY 26522

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON VOTO NEGATIVO DIRECTORES MILMAN Y STUBRIN

EXP. № 3358/AFSCA/14 - TELEARTE SOCIEDAD ANÓNIMA - LS83 TV CANAL 9 S/ INF. ART. 68 LEY 26522

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON VOTO NEGATIVO DIRECTORES MILMAN Y STUBRIN

EXP. № 2537/AFSCA/14 — FOX LATIN AMERICA CHANNEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA — "CINECANAL" S/ INF. ART. 85 LEY 26522

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON VOTO NEGATIVO DIRECTORES MILMAN Y STUBRIN

EXP. № 2040/AFSCA/14 – LORENZO AMÉRICO ARIAS – "LRJ 802" – GALILEO FM 90.7" – SAN MARTÍN – MENDOZA S/ INF. ART. 104 LEY 26522

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON VOTO NEGATIVO DIRECTORES MILMAN Y STUBRIN

EXP. Nº 3424/AFSCA/14 — FOX LATIN AMERICA CHANNEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA — "FX" S/ INF. ART. 68 ANEXO I DECRETO 1225/10

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON VOTO NEGATIVO DIRECTORES MILMAN Y STUBRIN

EXP. № 3423/AFSCA/14 — FOX LATIN AMERICA CHANNEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA — "FX" S/ INF. ART. 68 ANEXO I DECRETO 1225/10

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON VOTO NEGATIVO DIRECTORES MILMAN Y STUBRIN

ÆXP. № 3034/AFSCA/14 – FOX LATIN AMERICA CHANNEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA – "FOX" S/ INF. ART. 68 ANEXO I DECRETO 1225/10

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON VOTO NEGATIVO DIRECTORES MILMAN Y STUBRIN

EXP. № 2511/AFSCA/14 - PRAMER SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES - ""EL GOURMET" S/ INF. ART. 71 LEY 26522

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON VOTO NEGATIVO DIRECTORES MILMAN Y STUBRIN

EXP. № 3067/AFSCA/14 -- IMAGEN SATELITAL SOCIEDAD ANÓNIMA -- "TRU TV" -S/INF. ART. 85 LEY 26522

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON VOTO NEGATIVO DIRECTORES MILMAN Y STUBRIN

Z W

J.

M

EXP. № 3490/AFSCA/14 – VOTIONIS SOCIEDAD ANÓNIMA – "LRL202 RADIO DIEZ" S/INF. ART. 2º LEY 25636

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON VOTO NEGATIVO DIRECTORES MILMAN Y STUBRIN

EXP. № 2641/AFSCA/14 - ASOCIACIÓN CIVIL LA IGLESIA UNIVERSAL DEL REINO DE DIOS - "LS6 RADIO BUENOS AIRES S/ INF. ART. 85 LEY 26522

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON VOTO NEGATIVO DIRECTORES MILMAN Y STUBRIN

EXP. № 2958/AFSCA/14 – LS4 RADIO CONTINENTAL SOCIEDAD ANÓNIMA – "FM 105.5 LOS CUARENTA PRINCIPALES" S/ INF. ART. 85 LEY 26522

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON VOTO NEGATIVO DIRECTORES MILMAN Y STUBRIN

EXP. № 0002/AFSCA/15 -- PRAMER SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES - "EL GOURMET" S/ INF. ART. 71 LEY 26522

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON VOTO NEGATIVO DIRECTORES MILMAN Y STUBRIN

EXP. № 2969/AAFSCA/14 — RADIODIFUSORA BUENOS AIRES SOCIEDAD ANÓNIMA — "LR4 RADIO SPLENDID" S/ INF. ART. 2º LEY 25636

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON VOTO NEGATIVO DIRECTORES MILMAN Y STUBRIN

EXP. № 0019/AFSCA/15 – CM TV &PUBLICIDAD SOCIEDD ANÓNIMA – "CM EL CANAL DE LA MÚSICA S/ INF. ART. 68 ANEXO I DECRETO № 1225/10

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON VOTO NEGATIVO DIRECTORES MILMAN Y STUBRIN

EXP. № 2982/AFSCA/14 - FM DEL BARRIO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA -/FM PALERMO" S/ INF. ART. 81 ANEXO I DECRETO 1225//10

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON VOTO NEGATIVO DIRECTORES MILMAN Y STUBRIN

EXP. № 0152/AFSCA/15 — FOX LATIN AMERICAN CHANEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITAADA S/ INF. ART. 85 LEY 26522

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON VOTO NEGATIVO DIRECTORES MILMAN Y STUBRIN

EXP. № 3439/AFSCA/14 - FOX LATIN AMERICAN CHANEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITAADA S/ INF. ART. 85 LEY 26522

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON VOTO NEGATIVO DIRECTORES MILMAN Y STUBRIN

CONCURSOS:

EXPS. 105.00.0/14, 105.01.0/14 Y 105.02.0/14 - APRUÉBANSE LOS ACTOS DEL CONCURSO PÚBLICO, CONVOCADO MEDIANTE RES. Nº 323-AFSCA/14, CON EL OBJETO

10

N H

Sh)

DE ADJUDICAR DOS (2) LICENCIAS PARA LA INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE DOS SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA — VILLA DOS TRECE — FORMOSA. DECLÁRASE FRACASADO EL CONCURSO REFERIDO.

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

· 我感到一个400米,如果不知识主题,更多是描述的知识,只是不可以不可能是不是一种。

EXPS. 115.00.0/13, 115.01.0/13 Y 115.02.0/13 - APRUÉBANSE LOS ACTOS DEL CONCURSO PÚBLICO, CONVOCADO MEDIANTE RES. № 493-AFSCA/13, CON EL OBJETO DE ADJUDICAR TRES (3) LICENCIAS PARA LA INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE TRES SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA — AÑATUYA — SANTIAGO DEL ESTERO. DECLÁRASE FRACASADO EL CONCURSO REFERIDO.

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

CONVENIOS

EXP. № 3049/AFSCA/14 — APRUÉBASE EL ACUERDO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN ENTRE LA ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS Y LA AUTORIDAD FEDERAL DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON ABSTENCIÓN DIRECTOR MILMAN

EXP. № 3193/AFSCA/14 — APRUÉBASE EL CONVENIO DE COOPERACIÓN Y COLABORACIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DEL ART. 65 DE LA LEY № 26.522 SUSCRIPTO ENTRE LA AUTORIDAD FEDERAL DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y LA SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES DE LA ARGENTINA

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON ABSTENCIÓN DIRECTOR MILMAN

ISER

EXP. № 1662/AFSCA/14 — APRUÉBANSE LOS TRÁMITES DEL CONCURSO CONVOCADO PARA LA COBERTURA DEL CARGO DE PROFESOR TITULAR DE LA ASIGNATURA PRACTICA INTEGRAL DE PRODUCCIÓN DE TELEVISIÓN II (TURNO TARDE), DE LA CARRERA DE PRODUCCIÓN Y DIRECCIÓN IMPARTIDA EN EL INSTITUTO SUPERIOR DE ENSEÑANZA RADIOFÓNICA

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON ABSTENCIÓN DIRECTOR MILMAN

EXP. № 1663/AFSCA/14 – APRUÉBANSE LOS TRÁMITES DEL CONCURSO CONVOCADO PARA LA COVERTURA DEL CARGO DE PROFESOR TITULAR DE LA ASIGNATURA PRACTICA INTEGRAL DE PRODUCCIÓN DE TELEVISIÓN I (TURNO TARDE), DE LA CARRERA DE PRODUCCIÓN Y DIRECCIÓN IMPARTIDA EN EL INSTITUTO SUPERIOR DE ENSEÑANZA RADIOFÓNICA

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON ABSTENCIÓN DIRECTOR MILMAN

M

EXP. № 1661/AFSCA/14 — APRUÉBANSE LOS TRÁMITES DEL CONCURSO CONVOCADO PARA LA COVERTURA DEL CARGO DE PROFESOR TITULAR DE LA ASIGNATURA TELEVISIÓN DE EXTERIORES (TURNO TARDE), DE LA CARRERA DE PRODUCCIÓN Y DIRECCIÓN IMPARTIDA EN EL INSTITUTO SUPERIOR DE ENSEÑANZA RADIOFÓNICA.

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON ABSTENCIÓN DIRECTOR

EXP. № 345/AFSCA/15 — HABILITACIONES EN LA CATEGORIA LOCUTOR LOCAL — PROVINCIA DE BUENOS AIRES — INSTITUTO SUPERIOR DE ENSEÑANZA RADIOFÓNICA A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON ABSTENCIÓN DIRECTOR MILMAN

EXP. № 3352/AFSCA/14 — HABILITACIONES EN LA CATEGORIA OPERADOR LOCAL DE ESTUDIOS DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL - RADIO — PROVINCIA DE LA PAMPA — INSTITUTO SUPERIOR DE ENSEÑANZA RADIOFÓNICA

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON ABSTENCIÓN DIRECTOR MILMAN

EXP. № 346/AFSCA/15 — HABILITACIONES EN LA CATEGORIA LOCUTOR LOCAL — PROVINCIA DE CORRIENTES — INSTITUTO SUPERIOR DE ENSEÑANZA RADIOFÓNICA A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON ABSTENCIÓN DIRECTOR MILMAN

EXP. № 348/AFSCA/15 — HABILITACIONES EN LA CATEGORIA LOCUTOR LOCAL — PROVINCIAS DE ENTRE RIOS Y SANTA FE — INSTITUTO SUPERIOR DE ENSEÑANZA RADIOFÓNICA

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON ABSTENCIÓN DIRECTOR MILMAN

EXP. № 344/AFSCA/15 — HABILITACIONES EN LA CATEGORIA LOCUTOR LOCAL — PROVINCIA DE CÓRDOBA — INSTITUTO SUPERIOR DE ENSEÑANZA RADIOFÓNICA A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON ABSTENCIÓN DIRECTOR MILMAN

EXP. № 3353/AFSCA/14 — HABILITACIONES EN LA CATEGORIA OPERADOR TÉCNICO NACIONAL DE ESTUDIO DE RADIO, LOCUTOR NACIONAL, LOCUTOR LOCAL Y PRODUCTOR Y DIRECTOR PARA RAADIO Y TELEVISIÓN — PROVINCIA DE BUENOS AIRES — INSTITUTO SUPERIOR DE ENSEÑANZA RADIOFÓNICA

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON ABSTENCIÓN DIRECTOR MILMAN

EXP. № 349/AFSCA/15 — HABILITACIONES EN LA CATEGORIA LOCUTOR LOCAL — PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO — INSTITUTO SUPERIOR DE ENSEÑANZA RADIOFÓNICA

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON ABSTENCIÓN DIRECTOR

Z JUS MILMAN

A

EXP. № 351/AFSCA/15 - HABILITACIONES EN LA CATEGORIA LOCUTOR LOCAL -PROVINCIAS DE CHUBUT Y SANTA CRUZ — INSTITUTO SUPERIOR DE ENSEÑANZA RADIOFÓNICA

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON ABSTENCIÓN DIRECTOR MILMAN

EXP. № 356/AFSCA/14 - HABILITACIONES EN LA CATEGORIA OPERADOR LOCAL DE ESTUDIOS DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL - RADIO - PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO - INSTITUTO SUPERIOR DE ENSEÑANZA RADIOFÓNICA

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON ABSTENCIÓN DIRECTOR **MILMAN**

EXP. № 355/AFSCA/15 - HABILITACIONES EN LA CATEGORIA LOCUTOR LOCAL -PROVINCIA DE BUENOS AIRES — INSTITUTO SUPERIOR DE ENSEÑANZA RADIOFÓNICA A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON ABSTENCIÓN DIRECTOR MILMAN

EXP. № 347/AFSCA/15 — HABILITACIONES EN LA CATEGORIA LOCUTOR LOCAL — PROVINCIA DE BUENOS AIRES – INSTITUTO SUPERIOR DE ENSEÑANZA RADIOFÓNICA A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON ABSTENCIÓN DIRECTOR **MILMAN**

EXP. № 350/AFSCA/15 — HABILITACIONES EN LA CATEGORÍA LOCUTOR LOCAL — PROVINCIAS DE BUENOS AIRES Y CHUBUT — INSTITUTO SUPERIOR DE ENSEÑANZA RADIOFÓNICA

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON ABSTENCIÓN DIRECTOR **MILMAN**

FINANZAS, PERSONAL

EXP. № 160/AFSCA/15 – APRUÉBASE EL PLAN ANUAL DE INSPECCIONES A **DESARROLLARSE DURANTE EL AÑO 2015**

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON ABSTENCIÓN DIRECTOR **STUBRIN**

Signado las 19 Y 15 hs y no habiendo más asuntos que tratar se da por concluida la rationado de Directorio. Firman de conformidad los Sros Directorio. rdo Fabian Million de Directorio. Firman de conformidad los Sres. Directores DIRECTOR AUDIOVISUAL MINICADON AUDIOVISUAL

DIRECTOR

Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual

LAUDIO SCHIFER

rarcelo J.A. Stu

IGNACIO SAAVEDRA DIRECTOR AUTORIDAD FEDERAL DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL

Autoridad Federal de Servicios De Comunicación Audiovisual 19

EDUARDO RINESI DIRECTOR

AUTORIDAD FEDERAL DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL

MARTIN SABBATELLA PRESIDENTE DEL DIRECTORIO ALITORIDAD FEDERAL DE SERVICIOS DE COMUNICACION ALIDIOVA

OTRO SI DIGO: en el Acta de Directorio № 58 de fecha 25 de marzo de 2015 se omitió consignar que en el expediente Nº 3404/AFSCA/14 se trataron los siguientes proyectos de actos administrativos:

PRORROGÁNSE LAS FECHAS DE APERTURA DE LA CONVOCATORIA A CONCURSO PÚBLICO PARA LA ADJUDICACIÓN A PERSONAS FÍSICAS Y PERSONAS DE EXISTENCIA IDEAL CON Y SIN FINES DE LUCRO, DE LICENCIAS PARA LA INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE SERVICIOS DE TELEVISIÓN ABIERTA DIGITAL EN LA NORMA ISDB-T CON CATEGORIAS B, C, D, E y F, EFECTUADA A TRAVES DEL ARTÍCULO 10 DE LA RESOLUCIÓN № 39/AFSCA/15.

PRORRÓGANSE LAS FECHAS DE APERTURA DE LA CONVOCATORIA A CONCURSO PÚBLICO PARA LA ADJUDICACIÓN A PERSONAS FÍSICAS Y PERSONAS DE EXISTENCIA IDEAL CON Y SIN FINES DE LUCRO, DE LICENCIAS PARA LA INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE SERVICIOS DE TELEVISIÓN ABIERTA DIGITAL EN LA NORMA ISDB-T CON CATEGORIAS J. K e I EFECTUADA A TRAVÉS DEL ARTÍCULO 11 DE LA RESOLUCIÓN Nº 39/AFSCA/15.

SUSTITUYÁNSE LAS PLANILLAS CORRESPONDIENTES AL ASPECTO COMUNICACIONAL QUE FUERAN APROBADOS COMO ANEXOS I, II, III, IV, V, VI, VII Y VIII, A TRAVÉS DEL DICTADO DE LA RESOLUCIÓN № 39/AFSCA/15,

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORÍA, CON VOTO NEGATIVO DIRECTORES MILMAN Y STUBRIN

VOTO NEGATIVO DIRECTOR MILMAN

Atento lo oportunamente sostenido en relación al expediente de referencia en Acta de Directorio № 57, y respecto a los Expedientes 2395 y 2396/14 en Actas de Directorio 53 de fecha 15/06/2014 y 55 de fecha 18/11/2014; que guardan estrecha relación con las presentes actuaciones.

Se ratifica lo expuesto a los fines de su incorporación al Acta correspondiente. Firman

de conformidad.

MODO SCHIFER Autoridad Federal de Servicios

de Comunicación Audiovisual

Marcelo J.A. Stubrin

Director A.F.S.C.A.

MARTIN SABBATELLA PRESIDENTE DEL DIRECTORIO AUTORIDAD FEDERAL DE SERVICIOS

DE COMUNICACION AUDIOVISITA

RDO RINESI

DIRECTOR AUTORIDAD FEDERAL DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL

> IGNACIO (SAA) DIRECTOR

AUTORIDAD EZDERAL DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL

GERARDOFABIAN MILMAN DIRECTOR Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual

Lic. NESTOR RAUDAVALLE DIRECTOR

Autoridad Federal de Servicios De Comunicación Audiovisual